Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébese Anexos de Prestación de Servicios
DECRETO ALCALDICIO Nº 13.322.-
MONTE PATRIA: 16 de Octubre de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°2.312 de fecha 17 de febrero de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Angelina Andrades Claro;
- Decreto Alcaldicio N°2.740 de fecha 01 de marzo de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Moisés Araya Venegas;
- Decreto Alcaldicio N°3.661 de fecha 16 de marzo de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Juan Rodríguez Campusano;
- Decreto Alcaldicio N°4.881 de fecha 12 de abril de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Angelina Andrades Claro;
- Decreto Alcaldicio N°5.086 de fecha 17 de abril de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Juan Rodríguez Campusano;
- Decreto Alcaldicio N°5.273 de fecha 21 de abril de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Moisés Araya Venegas;
- Decreto Alcaldicio N°8.343 de fecha 28 de junio de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Angelina Andrades Claro, Moisés Araya Venegas y Juan Rodríguez Campusano;
- Decreto Alcaldicio N°12.152 de fecha 15 de septiembre de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Angelina Andrades Claro, Moisés Araya Venegas y Juan Rodríguez Campusano;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - DIRECCION DE CONTROL - CHILE

CONSIDERANDO: Pedidos N°3078, 3079 y 3080 de fecha 21 de septiembre de 2017, que autoriza anexos de contratos de Juan Rodríguez Campusano, Moisés Araya Venegas y Angelina Andrades Claro.

DECRETA:

1. **APRUEBASE,** los Anexos de Contratos de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
Juan Rodríguez Campusano	[redacted]	215.21.04.004.002.001 A.G.2.8.1

Moisés Araya Venegas	9.930.599-1	215.21.04.004.002.001 A.G.2.8.1
Angelina Andrades Claro	15.039.378-7	215.21.04.004.002.003 A.G.2.2.1

2. La vigencia de los anexos de Contratos, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en los respectivos anexos de Contratos.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/MPC/rmm
DISTRIBUCION:
Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos